



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF **0928**

San Miguel de Agreda de Mocoa - Putumayo, 25 de abril de 2025

Señor
JOSÉ RODOLFO GUEVERA,
Sin datos

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 012
EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA
EJECUTADO: JOSÉ RODOLFO GUEVARA
CONCEPTO: RESOLUCION No. 0979 DEL 24/07/2015 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-18-592-076-12.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo de la Resolución DTC No. 0979 de fecha del 24 de julio de 2015, mediante la cual se determinó al señor **JOSÉ RODOLFO GUEVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.115.873, expedida en Bogotá; Para que cancele la suma dineraria equivalente a **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$5.412.540) MDA/CTE**, correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito al señor **JOSÉ RODOLFO GUEVERA**, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora de algunas obligaciones; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,


WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Mónica Hernández – Contratista SAF 